

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2015-12155 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle para reconstrucción de edificio en Cambarco.*

Aprobado inicialmente en fecha 13 de octubre de 2015 el Estudio de Detalle redactado a instancia de parte de don Juan María García Briz, referente a la reconstrucción de edificio en Cambarco.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2015 y del artículo 140 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial del Estudio de Detalle conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el mismo, suspensión que se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Cabezón de Liébana, 15 de octubre de 2015.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2015/12155

CVE-2015-12155